



BANDESAL

NOTA ACLARATORIA

EL BANCO DE DESARROLLO DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR, informa: que de conformidad a lo establecido en el Artículo 1, categoría 1.5, relativo a poner a disposición del público en general, los procedimientos de selección de personal de la institución; y de acuerdo al Instructivo del Proceso de Evaluación Extraordinario del desempeño, en el contexto de la emergencia nacional por el COVID -19, se aclara que **TODAS LAS CONTRATACIONES REALIZADAS EN EL PERIODO DE EMERGENCIA NACIONAL EN RAZON DE LA PANDEMIA DEL COVID-19 SON PARTE DEL PLAN DE TRABAJO A EXCEPCIÓN DE UNA ENFERMERA A QUIEN SE LE CONTRATÓ POR LABORES NO PERMANENTES PARA ATENDER AL PERSONAL Y VISITANTES DEL EDIFICIO “FDE” EN VISTA QUE SON LOS MÁS EXPUESTOS POR EL TRATO CON EL CLIENTE**, para el periodo que comprende el Segundo Trimestre del año 2020.

San Salvador, a los treinta y uno días del mes de julio del año dos mil veinte.


Vladimir Marciano
Oficial de Información
BANDESAL

